|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTA No. 132** | | | | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** | | | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025 | | **HORA INICIO:**  08:00 | | **HORA FIN:**  10:30 |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | [**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_ODE2YjFlYzAtOGU5 NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d**](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODE2YjFlYzAtOGU5NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d) | | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**  CENTRO AGROTURISTICO | | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  1. Saludo  2. Verificación del Quórum  3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité  4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico  5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.  6. Análisis y conclusiones realizadas por el Comité. | | | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**  Analizar el caso del aprendiz Lisa Paula Bandera Torres DEL PROGRAMA Técnico en Enfermería FICHA: 3139323 | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | | | |
| **1. Saludo:** Se da inicio con el saludo de Bienvenida.  **2. verificación del quorum:** Verificada la asistencia y existiendo quórum para sesionar y decidir, se da inicio al comité y se procede de conformidad al orden del día.  COORDINACIÓN ACADÉMICA: JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ BIENESTAR DEL APRENDIZ: Elisa Etzi Bautista INSTRUCTORES: Linda Lorena Rueda, Yulia Iglesias Pena APRENDIZ CITADO: Lisa Paula Bandera Torres REPRESENTANTE DE CENTRO: VOCERO: Inina Daniela Macías  **3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité:**  1) La asignatura de inglés, bajo la responsabilidad de la instructora Linda Lorena Rueda, reporta una novedad disciplinaria. La aprendiz Lisa Paula Bandera Torres presenta un acumulado de 20 horas de inasistencia, lo cual ha afectado significativamente su proceso formativo. Es importante resaltar que la aprendiz ya cuenta con una llamada de atención verbal firmada.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Artículo 9º Deberes del aprendiz, en su numeral 4, el cual cita: "Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje."  Hechos Instructor(a) Linda Lorena Rueda:  El aprendiz Lisa Paula Bandera Torres se reporta a comité de tipo disciplinario. Instructor(a): Linda Lorena Rueda: La aprendiz Lisa Paula Bandera Torres presenta un acumulado de 20 horas de inasistencia, lo cual ha afectado significativamente su proceso formativo.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Articulo No.9 Deberes del aprendiz, en su numeral 4, el cual cita: "Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje."  Por lo anterior y respetando el debido proceso, se cita al aprendiz Lisa Paula Bandera Torres del programa TECNICO DE ENFERMERIA FICHA 3139323 para la presentación de sus descargos ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, respetando el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.  **4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico.**  El coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ da un saludo de bienvenida a los presentes en el comité. El Comité de Evaluación y Seguimiento es una instancia académica fundamental en nuestra institución. Su propósito principal es orientar y apoyar de manera integral el proceso de formación de nuestros aprendices, asegurando que se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad. Este comité desempeña un papel fundamental al analizar y evaluar de manera constante los programas de estudio, los métodos pedagógicos y los resultados obtenidos. Además, se encarga de proponer mejoras, ajustes y estrategias que contribuyan a optimizar la experiencia educativa de nuestros aprendices. Nuestro objetivo común es formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con su desarrollo personal y con la sociedad. A través del trabajo conjunto del Comité de Evaluación y Seguimiento, podremos garantizar que estamos cumpliendo con nuestra misión de ofrecer una educación de calidad.  **5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.**  Interviene Coordinación Académica (JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ): Da inicio al comité, solicitando autorización para grabar la sesión. Recalca la importancia de la asistencia, mencionando el reglamento sobre ausencias injustificadas (3 o 5 días consecutivos, o 30 horas no justificadas). Enfatiza que la falta de justificación implica la ausencia de evidencia médica o razones válidas. Subraya la relevancia del dominio del inglés para la empleabilidad, especialmente en el sector salud. Destaca la necesidad de enfermeros con un nivel B2 de inglés para oportunidades internacionales. Preocupa la integridad del aprendiz en su formación, resaltando valores como el cumplimiento y la responsabilidad. Reitera que la aprendiz acumula 30 horas de inasistencia injustificada y que, pese a las dificultades, la formación de enfermería exige gran fortaleza mental y preparación para situaciones críticas.  Interviene Bienestar del Aprendiz (Elisa Etzi Bautista): Confirma las 30 horas de inasistencia. Explica que las justificaciones presentadas por la aprendiz no fueron enviadas correctamente a ella. Detalla que la aprendiz ha estado enfrentando problemas personales de salud mental, incluyendo mareos, desmayos y depresión severa, lo cual ha dificultado su asistencia y concentración. Menciona que ha brindado apoyo constante a la aprendiz, incluso motivándola a asistir pese a sus crisis y acompañándola en momentos de pánico. Señala las dificultades con las EPS para obtener citas y justificaciones médicas adecuadas, lo que complica el proceso de respaldo de las ausencias. Indica que, aunque no justifica las inasistencias en inglés, la aprendiz se esfuerza cuando asiste y muestra potencial, pero su estado de salud ha sido una barrera.  Interviene Aprendiz Citada (Lisa Paula Bandera Torres): Argumenta que sus inasistencias se deben a problemas de salud mental, específicamente depresión y ansiedad, que le causan mareos y desmayos. Expresa frustración por la dificultad para obtener incapacidades médicas que justifiquen sus ausencias, ya que la medicina prioritaria no siempre las emite. Relata cómo su condición le quita el ánimo y la energía, afectando su motivación para asistir a clase. Agradece el apoyo recibido por la instructora y Bienestar del Aprendiz, quienes la han animado a seguir adelante. Reconoce que, a pesar de las dificultades, valora la oportunidad de formación y está comprometida con su proceso, aunque a veces se sienta abrumada.  Interviene Coordinación Académica (JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ): Insiste en que, si bien se reconoce el sufrimiento y las dificultades, la formación exige sacrificio y un nivel de compromiso que prepare al aprendiz para la alta exigencia de la profesión. Resalta que, en enfermería, la vida de los pacientes está en juego y es crucial que el profesional esté en óptimas condiciones físicas y mentales para actuar. Invita a la aprendiz a reflexionar sobre su capacidad para superar estos desafíos, ya que la profesión demanda resiliencia y autocuidado. Advierte sobre la importancia de la automotivación y el control personal para evitar que la situación se agrave.  Interviene Coordinación Académica (JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ): Reitera que la aprendiz es excelente y se destaca, pero las dificultades con las EPS han complicado el acceso a atención psicológica oportuna. Señala que estas demoras hacen que los procesos sean más lentos y tediosos. Confirma que la institución ha buscado vías alternativas para que la aprendiz reciba la ayuda psicológica necesaria y que se le brindará todo el acompañamiento y orientación.  Interviene Aprendiz Citada (Lisa Paula Bandera Torres): Comparte su experiencia personal y la dificultad del proceso psicológico. Agradece el apoyo de sus compañeros y la motivación recibida. Expresa su compromiso y agradecimiento, reconociendo que la situación ha sido dura, pero se siente motivada a continuar con su formación.  Interviene Vocero (Inina Daniela Macías): Brinda palabras de aliento a la aprendiz, destacando su capacidad y el apoyo incondicional de sus compañeros.  Interviene Coordinación Académica (JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ): Agradece el apoyo del vocero y reitera la convicción en el potencial del aprendiz. Procede a analizar la falta disciplinaria por las inasistencias, que es un antecedente de una advertencia escrita y otras posibles medidas disciplinarias como condicionamiento, cancelación de matrícula o expulsión. Aunque se reconoce la difícil situación personal del aprendiz, se subraya la gravedad de las inasistencias injustificadas, especialmente en un programa que requiere compromiso y presencia constante, dado el futuro rol del aprendiz en la salud. | | | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | | | |
| El Comité reconoce la grave situación de salud mental que atraviesa la aprendiz Lisa Paula Bandera Torres, manifestada en episodios de mareos, desmayos y depresión, los cuales han impactado directamente en sus inasistencias a la formación, especialmente en la asignatura de inglés. Se identifica una falta disciplinaria por inasistencias injustificadas acumuladas (20 horas reportadas, con un total de 30 horas injustificadas), agravada por un antecedente de llamada de atención verbal.  A pesar de la gravedad de la falta disciplinaria, el Comité considera las circunstancias atenuantes relacionadas con la dificultad de la aprendiz para obtener justificaciones médicas formales debido a problemas con la EPS, y el esfuerzo personal por mantenerse en el programa con el apoyo de sus instructores y Bienestar del Aprendiz. Se resalta el potencial académico y la dedicación de la aprendiz cuando logra asistir.  Se concluye que la prioridad es el bienestar integral de la aprendiz. Si bien se enfatiza la necesidad de cumplir con el Reglamento del Aprendiz y la alta exigencia de la formación en enfermería, se busca un equilibrio entre la aplicación de la normativa y el apoyo psicosocial. Se subraya la importancia de que la aprendiz inicie y mantenga un proceso terapéutico formal para gestionar su salud mental y, a su vez, mejorar su compromiso y asistencia a la formación.  --- | | | | | |
| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | | | |
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** | |
| Actividad/Decisión |  Gestionar y asegurar la cita con psicología clínica para la aprendiz. |  Realizar seguimiento al proceso terapéutico de la aprendiz. |  La aprendiz debe mantener la comunicación con los instructores y Bienestar del Aprendiz sobre su estado de salud y avances. |  La aprendiz debe comprometerse a mejorar su asistencia a la formación, priorizando su proceso académico. | |  |  | |  | |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | | |
| **ANEXOS** | | | | | |